

Sin justicia, no hay paz

No se puede ocultar que debido a la interinidad del Fiscal General, el país se encuentra en una situación anormal, como bien lo manifestó **la Relatora Especial para la Independencia Judicial** de las Naciones Unidas, la Dra. Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva en su visita, al manifestar su preocupación por lo que llama un desequilibrio de la Rama Judicial frente a los otros dos poderes públicos.

La declaración de la funcionaria de la ONU es muy importante y oportuna, pues la Corte Suprema de Justicia, después de la designación de parte del Presidente Uribe al haber reemplazado en la terna por renuncia al Dr. Juan Angel Palacio y a la Dra. Victoria Uribe y haber designado al Dr. Marco Antonio Vellilla y a la Dra. Margarita Cabello, los nuevos ternados, después de haber sido reconocidos por la Corte, serán escuchados en audiencia pública el próximo 21 de enero, para conocer su visión relacionada con el futuro manejo de la entidad.

Esta nueva etapa en la elección del nuevo Fiscal General, después del "choque de trenes", es avance positivo en la solución de tan importante problema y esperamos conduzca

al nombramiento de un nuevo Fiscal General para garantía de la buena marcha de la Justicia y control a la corrupción.

Sea esta la ocasión para manifestar con toda claridad que la acción de la Justicia en el país, tiene grandes vacíos. Basta recordar demostraciones de impunidad injustificada. El más claro ejemplo tiene relación con lo sucedido en el proceso de la Reforma Constitucional para la Primera Reelección Presidencial, reforma lograda en el Parlamento mediante votos de la ex - Representante Yidis Medina y el ex - Representante Teodolindo Avendaño, a cambio de prebendas, quienes fueron condenados después de las comprobaciones correspondientes por el delito de cohecho, sin que quienes actuaron como coautores fueran igualmente condenados; simplemente fueron ignorados por la Fiscalía General, en su momento a cargo de Mario Iguarán, quien había ofrecido revelar antes de terminar su gestión, los nombres de los coautores, altos funcionarios del gobierno.

Que el Fiscal General Mario Iguarán no haya cumplido con su obligación es demostración

de su gestión y de la corrupción existente, evidencia de lo que la Relatora para la Independencia Judicial de las Naciones Unidas, definió como "desequilibrios de la Rama Judicial, frente a los otros dos poderes públicos".

Si el Fiscal Iguarán hubiera actuado oportunamente como era su deber, se habría invalidado la Reforma Constitucional para la Reelección Inmediata, reforma que por ser aprobada en el Congreso de la República al lograr una mínima mayoría de votos comprados indebidamente mediante el delito de cohecho, constituye el más grave irrespeto a nuestra Constitución. Considero que reformar la Constitución con unos pocos votos obtenidos mediante delitos de cohecho, no solo es el mayor irrespeto a la Constitución, sino que es una

reforma ilegal y delito de los funcionarios del gobierno que lo promovieron. No es explicable que después de más de 4 años, después de haber condenado a Yidis Medina y a Teodolindo Avendaño por delitos de cohecho comprobados, los altos funcionarios del gobierno, coautores de los delitos, no hayan sido igualmente condenados.



ALFONSO
URIBE
MELGUIZO